

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN FONDACIO.

PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD.

Versión final aprobada por el Congreso el 15/10/2008.

TABLA DE MATERIAS.

INTRODUCCIÓN.

I. LOS PRINCIPIOS.

Primacía de lo Espiritual
Responsabilidad Pastoral y gestión económica.
Co-responsabilidad.
Subsidiariedad.
Alteridad y ajuste.

II. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.

- 1. Autonomía de cada parte y participación en el bien común.*
- 2. Financiamiento y gestión económica de Fondacio en su globalidad (la sede).*
- 3. Gestión del patrimonio e Inversiones*
- 4. Asignación de las donaciones y legados.*
- 5. Fondos de reserva.*

III. ANEXOS.

Anexo 1 : Disposiciones particulares

Anexo 2 : Proceso Presupuestario común en Fondacio.

Anexo 2 : Procedimiento de solicitud y adjudicación de las donaciones.

Introducción.

Las opciones relativas a la comunidad una y diversificada fijadas en el Congreso 2004 nos llevan a (re)definir los principios y reglas de funcionamiento en materia de gestión económica y financiera de Fondacio.

La gestión económica y financiera es el terreno de aplicación y de verificación concreta de la pastoral. Los sistemas de gestión económica y financiera están al servicio de la gobernabilidad y deben entonces estar en total correspondencia con ella.

El presente dossier se aplica, en una primera parte, definir los principios que rigen la gestión económica en Fondacio y, en una segunda parte, las reglas de funcionamiento consiguientes.

I. LOS PRINCIPIOS.

La gestión de la economía en Fondacio se sitúa sobre los principios de Gobierno (cf. texto Gobierno de Fondacio). Como para el ejercicio del gobierno, la gestión de nuestro patrimonio y de nuestros recursos financieros está llamada a considerar los siguientes principios enunciados aquí.

Primacía de lo espiritual.

El llamado a la formación permanente, a dejarse conformar a Cristo, a vivir conforme al espíritu del evangelio debe guiar la vida de Fondacio e inspirar sus opciones, sobre todo en lo concerniente a la gestión económica y financiera.

Vivir el desapego, el abandono a la Providencia, aprender a vivir con el pan de cada día implica que aceptemos vivir una cierta precariedad eligiendo poner primero nuestra seguridad en El.

Responsabilidad pastoral y gestión económica.

La gestión económica nunca puede dissociarse del gobierno pastoral de Fondacio. Ella obtiene su autoridad de las instancias de gobierno organizadas por la comunidad. Está al servicio de la ejecución de la misión de Fondacio.

Por consiguiente las tomas de decisión en materia de gestión económica y financiera son la consecuencia de las decisiones pastorales. Al mismo tiempo, los elementos de la gestión económica son indispensables a toda

gestión y conducción pastoral. Estos datos expresan una realidad que imperativamente debe tomarse en cuenta y que, a veces, condicionan la toma de decisión de los responsables de la comunidad.

El desafío es busca siempre un justo equilibrio entre :

- el llamado a permanecer en la fe y confianza que la Providencia proveerá de los medios necesarios para responder a los llamados del Espíritu,
- y
- el imperativo de partir de lo real y de construir en la medida de nuestros medios.

“¿Quién de ustedes, en efecto, si quiere construir una torre, no empieza por sentarse a calcular los gastos y ver si tiene con qué llegar hasta el final? Por miedo, a poner los cimientos y no poder terminar, y todos los que pasen n se burlen de él diciendo : ¡Aquí hay un hombre que empezó a edificar y no pudo terminar!” (Lc. 14,28).

“Así entonces, quien de ustedes no renuncie a todos sus bienes no puede ser mi discípulo” (Lc.14,28).

En resumen : no apegarse y dar pruebas de un justo discernimiento.

Co-responsabilidad.

Fondacio es una comunidad una y diversificada. Cada parte del cuerpo es co-responsable del devenir del conjunto. Las partes más fuertes ayudan a las más débiles, siendo cada una indispensable para las otras.

“Un cuerpo no se compone de un solo miembro, sino des varios. Si el pie dijera : ‘como no soy mano, no soy del cuerpo’, no por eso dejaría de ser del cuerpo. Y si la oreja dijera : ‘como no soy ojo, no soy del cuerpo’, no por eso dejaría de ser del cuerpo. Si todo el cuerpo fuera ojo, no podríamos oír. Y si todo el cuerpo fuera oído no podríamos oler. Pero Dios ha puesto cada miembro del cuerpo en el sitio que mejor le pareció. ¿Si todo fuera un solo miembro, donde estaría el cuerpo? Lo cierto es que hay muchos miembro, pero un solo cuerpo” (I Cor.12,14-20).

Concretamente, cada instancia y realidad en Fondacio está implicada en la gestión económica y financiera y se siente responsable del bien común. Todos nos reconocemos como interdependientes porque pertenecientes a un mismo cuerpo.

Cuidar del bien común, es demostrar rigor en la gestión. Vivir con sobriedad, moderar los gastos, usar el dinero oportunamente, asegurar un control presupuestario regular, son asimismo prácticas que participan en la gestión del bien común.

La gestión del bien común apela igualmente a la solidaridad y a compartir. Esta solidaridad es vivida en torno a proyectos concretos que llaman a poner en común recursos tanto materiales como humanos. Vivir la solidaridad y compartir es velar también a que la sede tenga los medios para ejercer su misión que es precisamente cuidar el bien común.

Cuidar el bien común implica que cada país (y en su interior cada proyecto) tome resueltamente los medios de asegurar a término su autonomía financiera. En el marco de la búsqueda de esta autonomía financiera cada país

está llamado a participar en el plano local en la búsqueda de financiamiento necesario para asegurar no solamente sus necesidades, pero contribuir también a las necesidades de toda la comunidad.

Subsidiariedad.

Este principio (del latín *subsidium* : completa en caso de necesidad) preconiza que toda autoridad, cualquiera sea su dimensión, podría completar, si fuera necesario, una insuficiencia en el espacio que rige. Esto significa que las instancias superiores están llamadas a ejercer plenamente sus responsabilidades en el marco de sus atribuciones y que la instancia inferior interviene solamente si la instancia superior tuviera dificultades o no estuviera en condiciones de ejercer su responsabilidad.

Estas dificultades o insuficiencias pueden ser comprobadas por la instancia inferior misma (que apela a la instancia superior) o por la instancia superior que socorrerá entonces a la inferior. Esta intervención, en la medida de lo posible, tendrá siempre como finalidad ayudar a la instancia inferior a tener éxito en el ejercicio de su responsabilidad y no de hacerlo en su lugar.

Alteridad y ajuste.

Transparencia y rigor de gestión deben caracterizar la gestión económica de Fondacio en todos los niveles. Estos principios implican :

- la existencia de herramientas contables y financieras y de informe regular;
- la organización de una comunicación que, a través de las cifras, de cuenta con claridad de las actividades y prioridades desarrolladas para el cumplimiento de la misión ;
- La existencia de instancias de diálogo, de conversación y de interpelación concernientes a la gestión de Fondacio en el plano económico y financiero.
- la aplicación estricta de las legislaciones locales (ej. comisario de cuentas, reglas fiscales, etc.).

II. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DERIVADAS DE LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS.

1. Autonomía de cada parte y participación en el bien común.

Cada país busca ser autónomo en su capacidad para financiar la misión. Al mismo tiempo está llamado a ser co-responsable del conjunto de la comunidad Fondacio, por lo tanto solidario con las otras partes del cuerpo.

Esto implica que :

- 1.1. Cada estructura organiza un sistema de **gestión presupuestaria** rigurosa.
 - Cada estructura de Fondacio trabaja con un presupuesto anual equilibrado, coherente con un PAP (Plan de Actividades Pastorales).
 - Salvo casos particulares, ningún presupuesto tiene déficit. El presupuesto de un proyecto puede (temporalmente) ser deficitario.

- Los presupuestos son aprobados por la Asamblea Pastoral de los países y la Asamblea General, según el caso.
- El presupuesto del país se conversa al mismo tiempo que el PAP con el miembro del Consejo (o el Coordinador de continente) referente del país.
- Para financiar los proyectos de inversiones, un excedente o un déficit temporal pueden considerarse en función de un proyecto identificado, mediante validación por la AP y el Consejo de Fondacio.
- Los presupuestos relativos a las entradas y gastos así como las realizaciones respecto al presupuesto se comunican a la Sede conforme a un calendario en Anexo I.

1.2. Cada estructura **rinde cuenta** de su gestión financiera :

- a las instancias superiores, de las diversas estructuras al interior de un país ;
- a las Asambleas Pastorales y al Consejo de Fondacio, de los Consejos de países.
- Estas instancias podrían llegar hasta pedir una auditoría, a corregir las orientaciones desviadas, hasta sancionar.

Se organiza un procedimiento común de confección de presupuesto y de informe, según las disposiciones retomadas en el anexo II.

1.3. Los **medios de financiamiento** de la misión se ponen bajo la responsabilidad del Consejo de país o de la instancia responsable. Estos medios incluyen :

- La pastoral del diezmo.
- El padrinazgo de los Permanentes.
- La búsqueda de mecenazgo.
- Las donaciones y legados.
- El producto de las actividades misioneras y las ventas.
- Otras actividades generadoras de entradas.

Las instancias pastorales y las encargadas de la gestión económica y financiera se coordinan regularmente en relación con el seguimiento de estas 5 fuentes de financiamiento. Se aseguran en particular que se tomen todas las medidas necesarias para que la comunidad disponga de los medios necesarios a su misión.

Pastoral del diezmo.

La experiencia muestra que esta pastoral es muy importante, siendo el diezmo un instrumento fundamental de conversión de las personas. Ella requiere de un acompañamiento regular de parte de los Consejos de país. Estos se aseguran, a intervalos regulares, que este punto de alianza es vivido efectivamente por los miembros de la comunidad. Cuando la situación lo requiera, se harán las acciones de relanzamiento apropiadas.

Padrinazgo de los permanentes.

Cuando un permanente es financiado por el padrinazgo, se crea un comité de padrinazgo bajo la responsabilidad del Consejo local (a través de sus instancias delegadas). Habrá un envío institucional al responsable de este comité.

Se recuerda que toda donación hecha a un permanente es en realidad para Fondacio, para sostener la misión de la comunidad a través de la misión de este permanente.

Búsqueda de mecenazgo.

Cada país asume su parte en la búsqueda de mecenazgo para financiar la misión y los proyectos de la comunidad una. En la búsqueda de mecenazgo los países cuidan considerar no solamente sus propias necesidades sino que también las de la comunidad una. Para evitar que algunos mecenas sean visitados por diferentes personas, la Sede y los países buscan acuerdo respecto a las gestiones programadas.

Donaciones y legados.

Están destinados en principio a la comunidad una. Parte de estas donaciones y legados corresponderá a los países donde se hicieron (cf. 4.2).

Cada país emprende las acciones que juzga apropiadas para sensibilizar a los donantes potenciales sobre esta posibilidad.

- 1.4. Cada país está llamado a *vivirse en solidaridad* con el conjunto, es decir :
 - Participar en el financiamiento del bien común.
 - Evitar toda forma de capitalización. Es recomendable que cada estructura opere con una caja de 3 a 4 meses de gastos (inversiones no incluidas).
 - Se considera como superávit toda caja que sobrepase 12 meses de gastos corrientes, habiendo deducido los compromisos. Toda situación de caja que exceda a 12 meses lleva a una conversación entre el país y la sede en cuanto a su asignación.
- 1.5. Si un país no llegara a reunir los recursos financieros para cumplir su misión puede recurrir a la instancia superior conforme al espíritu de subsidiariedad. Los pedidos de apoyo financiero a la sede se hacen conforme a las disposiciones retomadas en el anexo III.

2 .Financiamiento y gestión económica de Fondacio en su globalidad

- La responsabilidad del bien común atañe a la responsabilidad del Consejo de Fondacio.
- Cada país contribuye al costo de funcionamiento de la sede, que debe permitirle vivir este servicio. En principio, los gastos de funcionamiento interno de la sede (fuera de padrinazgo y apoyo a los proyectos) son cubiertos por la contribución de los países.
- Anualmente se presentan a los responsables de país, durante la Asamblea General, los resultados del ejercicio transcurrido y el presupuesto del año en curso.
- Cada 4 años se presenta al Congreso un balance de la gestión financiera de Fondacio. Esta información comprende tres partes : gastos de funcionamiento de la sede, solidaridad hacia los países, presentación de las cuentas agregadas.

3. Gestión del patrimonio e Inversiones.

- Toda decisión relativa a la gestión del patrimonio inmobiliario atañe a la comunidad una (según modalidades jurídicas que serán definidas). Se entiende por patrimonio inmobiliario el conjunto de terrenos e inmuebles (casas comunitarias, escuelas, centros de formación y otros edificios que acogen

proyectos) pertenecientes a la comunidad una, así como los bienes inmobiliarios arrendados por un tiempo largo (3 años o más).

- La gestión corriente de este patrimonio atañe a la responsabilidad de los Consejos de país.
- Toda decisión de adquisición, destino, transformación de bienes inmobiliarios que afecte significativamente al patrimonio de un país debe ser aprobada por el Consejo de Fondacio.
- El destino del producto de cesiones corresponde a una decisión del Consejo en acuerdo con el Consejo del país concernido. El Consejo de país no es soberano en esta materia.
- Se hará un inventario del patrimonio inmobiliario por país.
- El Consejo de Fondacio es informado de los proyectos de inversiones importantes (terrenos y edificios, equipamientos de toda especie). Todo proyecto de inversión mayor al 15% del presupuesto del país, y en todo caso superior a 100.000 EUR debe ser notificado y acompañado por su plan de financiamiento para aprobación del Consejo. Esta notificación se requiere también para los bienes en arriendo por largo plazo

4. Asignación de las donaciones y legados.

La gestión del bien común apela sin cesar a solidarizar y compartir entre las diferentes realidades que constituyen la comunidad una. Esta voluntad de solidaridad se traduce igualmente en las decisiones relativas a la asignación de donaciones y legados.

4.2. Donaciones y legados con destinatario.

Las donaciones son asignadas según la voluntad del donante, salvo si la intención fuera contraria a los objetivos de Fondacio.

4.3. Donaciones excepcionales y legados sin destinatario preciso.

- Las donaciones excepcionales o legados no destinados entran a la caja de la estructura habilitada para recibir la donación.
- Las donaciones o legados no dirigidos se consideran como hechos a la comunidad una. El Consejo Fondacio en unidad con el Consejo local donde fueron recibidos, decide a que proyectos irán, cuidando siempre respetar el principio de solidaridad ya enunciado. En esta decisión de destino los que la hagan cuidarán que una parte de la donación vuelva al país donde fue recibida. En principio, ninguna donación será destinada a los gastos de funcionamiento. El porcentaje de la donación que vuelve al país está definido en Anexo I.

4.4. Donaciones corrientes.

- Todo miembro de la comunidad se siente concernido por la búsqueda de financiamiento para los proyectos de Fondacio. Los fondos recogidos con este objeto nunca serán distribuidos por el miembro mismo, sino que siempre por el Consejo de país donde está el proyecto para el que fueron recibidos.
- Los países, donde las instancias que reciben financiamiento para proyectos por otro canal que el de Fondacio, informan al Comité de donaciones en la Sede ; esto para permitir una visión global del financiamiento de estos proyectos.

4.5. Regla del 15% para gastos de funcionamiento.

- En principio, para asegurar la cobertura de los gastos administrativos y de búsqueda de financiamiento, las donaciones recibidas serán objeto de una deducción de 15% por la instancia que las obtuvo. En los objetivos de búsqueda de mecenazgo, se considerará el porcentaje así deducido del monto de los fondos obtenidos.

5. Fondo de reserva.

Un fondo de reserva o de indemnidad gestionado centralmente se crea para enfrentar obligaciones excepcionales (golpes duros, accidentes mortales, procesos). Este fondo está constituido parcialmente por :

- deducciones anuales correspondientes a un porcentaje dado del conjunto de los legados recibidos por la globalidad. Las modalidades del plan de financiamiento de este fondo de reserva figuran en Anexo I.
- bienes inmobiliarios “congelados” a este efecto.

ANEXO I.

DISPOSICIONES PARTICULARES.

Ejercicio Social.

Salvo para las escuelas, el ejercicio social se abre el 1° de enero y se cierra el 31 de diciembre.

Calendario de los documentos financieros.

- Los presupuestos anuales de gastos y entradas de los países (aprobados por la Asamblea Pastoral o General, según el caso) son comunicados a la Sede a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al nuevo ejercicio.
- Las cuentas definitivas de resultado (con las diferencias respecto al presupuesto) para un ejercicio dado son comunicados a la Sede a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

Donaciones y legados no destinados : porcentaje que vuelve al país.

Para toda donación recibida en un país, un porcentaje “mínimo” volverá al país. Esta norma mínima de fija en 10% para los años 2007 a 2009. Durante este período, por razones específicas, el porcentaje mínimo podría eventualmente ser ajustado hacia arriba de acuerdo con el Consejo del País donde se recibió la donación.

La pertinencia de esta norma “mínima” de 10% será reevaluada en 2010 a la luz de la experiencia vivida y si fuera necesario el porcentaje se aumentará.

Constitución del Fondo de Reserva.

Durante los años 2007 a 2009, un monto de 5%, tomado de la parte de las donaciones y legados no destinados recibidos por la globalidad, será destinado a la constitución del Fondo de reserva.

Un plan de financiamiento detallado especificando claramente los objetivos en términos de monto final a recoger y del plazo para hacerlo será elaborado en el año 2007.

ANEXO II.

PROCESO PRESUPUESTARIO COMÚN EN FONDACIO.

I. Objetivo.

El objetivo de este Anexo es definir el proceso presupuestario común aplicable al conjunto de Fondacio y que refleja la visión de nuestra Comunidad sobre la gestión de sus recursos financieros y de cómo se invierten.

Este proceso presupuestario común debería constituir el medio de base del seguimiento financiero en el nivel de cada instancia local y el medio para asegurar una transparencia financiera en el conjunto de nuestra Comunidad.

II. Instancias concernidas.

Las instancias concernidas por el proceso presupuestario común son : la Sede, las comunidades locales, las coordinaciones regionales, las escuelas de Fondacio y los Centros así como la fundación Conchalí. Hasta hoy la lista de estas instancias es la siguiente :

1. Sede y País (incluso las obras) :

Fondacio Sede, Fondacio Francia, Fondacio Bélgica, Fondacio Suiza, Fondacio Rumania, (Fondacio Líbano),
Fondacio Togo, Fondacio Burkina-Faso, Fondacio Benin,
Fondacio Chile, Fondacio Colombia,
Fondacio Filipinas, Fondacio Malasia, Fondacio Myanmar.

2. **Coordinaciones :**

Coordinación Africa con los países emergentes de Africa,
Coordinación Asia.

3. **Escuelas de Fondacio :** CIRFA, IFEA, Asia Center y Formación.

4. **Centros** : _Ermitage (Francia), Los Almendros (Chile), fundación Conchalí en Chile.

III. Principios de base del proceso presupuestario común.

Estos principios son los siguientes :

1. **El año calendario** (1º enero-31 diciembre) **se mantiene como período común** para el ejercicio contable de todas las instancias de Fondacio, excepto las Escuelas de Fondacio que mantendrán “el año escolar” como base de su ejercicio.

2. Cada instancia de Fondacio debe llevar una **contabilidad general** que asegura el seguimiento de los productos y cargas por naturaleza y el establecimiento de una **Cuenta de Explotación** y de un **Balance** al término del ejercicio y del semestre. Asimismo cada instancia debe llevar los libros necesarios al seguimiento de su caja. En curso de ejercicio, se pide a cada instancia establecer como mínimo una situación trimestral y a término situaciones trimestrales.

3. El proceso presupuestario común completa este seguimiento en contabilidad general **estableciendo una Cuenta de Uso de los Recursos** según las grandes categorías que caracterizan la pastoral y el funcionamiento de nuestra Comunidad. Siendo unificador de los sistemas existentes, se busca ser liviano y sintético en torno a las rúbricas comunes mayores :

- Recursos : Diezmos y donaciones de los miembros.
Padrinazgo de los permanentes.
Donaciones recibidas para las misiones.
Inscripción en las escuelas y participación en encuentros.
Venta de servicios o de productos (eventualmente).
- Usos : Gastos asociados a cada uno de los cinco ejes de misión (Jóvenes, Parejas y Familias, Seniors y Mayores, Responsables en la Sociedad, Obras de Servicio.
Costo de los servicios y productos vendidos.
Gastos centrales.
- Transferencias de solidaridad al interior de Fondacio :
Contribución de los países.

Apoyo de la Sede o un país de las misiones de Fondacio en otro país.

4. El establecimiento de una Cuenta de Uso de Recursos y el seguimiento según las grandes categorías de nuestro funcionamiento suponen **la existencia o tener a término un mínimo de contabilidad analítica**. No habiéndola para un buen número de instancias se les pide procedes por estimación a partir de la contabilidad general.

IV. Presupuesto previsional, seguimiento de lo realizado e indicadores claves.

En el marco de estos principios, se pide a cada instancia de Fondacio concernida organizar los siguientes **tres elementos de gestión financiera** :

1. Un **presupuesto previsional anual** conforme a los principios mencionados habría que hacerlo en noviembre para el ejercicio del año siguientes, a excepción de las Escuelas de Fondacio para las cuales se hará en julio.
2. Un **seguimiento de lo realizado** respecto al presupuesto que debería hacerse **mínimo semestralmente y a término trimestralmente**.
3. En complemento, debería implementarse cierto número de **indicadores financieros** sobre puntos claves de nuestra pastoral y de nuestras actividades. Sobre el diezmo, padrinazgos, equilibrio de entradas y gastos de las misiones, nivel de las cargas salariales y gastos centrales y la ca. Su seguimiento será mínimo semestral y a término trimestral.

V. Constitución del proceso presupuestario común y calendario anual.

A cada instancia se le pide constituir el proceso presupuestario común desde el ejercicio 2006. Hasta la fecha de esta actualización algunas instancias no lo han hecho aún. A todas se les pide hacerlo sin excepción para el cierre del ejercicio 2008 y el presupuesto 2009.

Se pide a cada instancia enviar a la Sede su presupuesto y los resultados de sus ejercicios según el siguiente calendario :

- Los presupuestos anuales de gastos y entradas deben comunicarse a la Sede a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al nuevo ejercicio, salvo las Escuelas de Fondacio cuyos resultados y balances se comunicarán en octubre.
- Las cuentas definitivas de resultados y balances (con las diferencias respecto al presupuesto) para un ejercicio dado se enviarán a la Sede a fines de marzo del año siguiente, salvo las Escuelas de Fondacio cuyos resultados y balances deben ser comunicados en octubre.

En la etapa siguiente, se definirá como hacer circular entre los países las informaciones comunicadas por las diferentes instancias (Sede, comunidades locales, coordinaciones regionales, etc.) en el marco del proceso presupuestario común.¹

VI. FORMATOS Y DEFINICIONES.

El formato, rúbricas y definiciones de la Cuenta de Uso de Recursos y de los Indicadores Financieros se entregan en el documento Excel adjunto llamado “Gestión económica y financiera en Fondacio – Cuadros”.

Anexo : Cuadro 1 : Cuenta uso de recursos.

Cuadro 2 : Indicadores.

Nota de la Traducción. Estos cuadros se adjuntan en su versión francesa. Por ahora.

DG – 29/11/2007 actualizado el 23/10/2008.

¹ Nota : El proceso anual de las Cuentas Agregadas desde hace tres ejercicios se inscribe en este esquema de comunicación financiera.

ANEXO III. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y DE ASIGNACIÓN DE LAS DONACIONES EN FONDACIO.

Este procedimiento describe las etapas, documentos y modo de operar que permiten pasar de una necesidad identificada a la decisión de sostenerla y financiarla. Está destinado a los responsables de Fondacio que son los actores locales o centrales, mencionados en este documento.

Concierno a los proyectos en un país donde Fondacio está presente y para los cuales haya un pedido que requiere destinar las donaciones a partir de las instancias de Fondacio.

Los proyectos pueden concernir entre otros a :

- Eventos de evangelización,
- Escuelas o programas de formación.
- Soporte a las estructuras comunitarias.
- Obras sociales diversas.

Este proceso de gestión de las donaciones es mayor en Fondacio. Su existencia es posible por las múltiples acciones de quienes trabajan en la búsqueda de esos fondos, de las opciones de nuestros donantes, de los numerosos actos de fe y compromisos que permiten a término ejercitar estas solidaridades.

Este procedimiento no tiene más ambición que organizarla y desarrollarla.

Las etapas descritas son las siguientes :

1. Descripción de la necesidad identificada y formulación del pedido.
2. Validación y transmisión del pedido validado.
Registro para el “Comité de Atribución de las Donaciones”.
3. Discernimiento (espiritual, pastoral y financiero) a propósito del pedido por el “Comité de Asignación de las Donaciones”. Decisión e información de lo decidido.
4. Circuito financiero : emisión y recepción.
5. Uso de los fondos; seguimiento de realización. Revisión eventual. Cierre del dossier.
Seguimiento recapitulativo semestral de los mayores proyectos en curso.

El órgano de decisión de Fondacio para la atribución de estas donaciones es el “Comité de Asignación de las Donaciones”.

Este Comité centraliza el conjunto de los pedidos recibidos y cumplen con los criterios descritos. La Secretaría General procede a inscribirlos después de examinar su receptividad y la satisfacción de las exigencias de información requerida.

La capacidad de ayuda a los proyectos sometidos siendo evidentemente limitada, el primer papel del Comité es discernir entre los proyectos y arbitrar rápidamente con los elementos llevados a su conocimiento. Es la primera razón de este procedimiento para permitir claridad y eficacia en el proceso.

Los pedidos sometidos solo pueden provenir de los Consejos locales de Fondacio que los filtran. Los envían a la Sede si sobrepasan los medios de financiamiento locales. En efecto, la Sede interviene normalmente solo como complemento a las estructuras locales. Estas nombran un responsable para cada proyecto. Habitualmente es el corresponsal para el dossier.

Procedimiento :

Anexo III-1. Circuito tipo de un pedido de donación a Fondacio.

Anexo III-2. Documento tipo de pedido.

Anexo III-3. Criterios de decisión del “Comité de Asignación de Donaciones”.

Anexo III-4. Modelo de ficha de seguimiento semestral de los proyectos no cerrados.

1. Identificación y descripción de la necesidad.

- **Emisión de la necesidad.**

Una necesidad puede ser identificada y entregada por un miembro o un amigo de Fondacio.

Puede concernir, en particular a :

- Una obra iniciada en el eje de las misiones de Fondacio.
- Un proyecto o un medio necesario para franquear una etapa en una obra emprendida.
- Medios técnicos u operativos ligados al funcionamiento local.

La necesidad proveniente del país es documentada y dirigida al Consejo del país.

(Si fuera emitida por una Coordinación Continente, la Coordinación reemplaza entonces al Consejo país)

2. Validación y transmisión de la solicitud.

Registro para el “Comité de Asignación de las Donaciones”.

- **Gestión por el Consejo Fondacio del país.**

La solicitud debe ser gestionada en primer lugar por el Consejo local para ver si Fondacio debe responder y proporcionar los medios humanos y financieros requeridos.

Este examen constituye la etapa primera e indispensable a todo pedido.

Ninguna solicitud puede ser transmitida a la Sede de Fondacio sin pasar por esta etapa de discernimiento y de validación y por la decisión del Consejo local de apelar a la Sede.

El pedido a la Sede se hace solamente para proyectos de cierta amplitud que sobrepasan la capacidad local de financiamiento, sabiendo que la regla básica es que todo proyecto debe contar con una parte correcta de contribución local (tiempo humano, contribución de competencias, préstamos de medios, alojamiento, ...) y de financiamiento local (donaciones u otros).

Un documento de solicitud con las informaciones suficientes para permitir su comprensión y la capacidad de juicio y de arbitraje debe ser comunicado.

La lista de las informaciones necesarias se precisan en el anexo III-2.

El respeto a la entrega de las informaciones requeridas es determinante para facilitar un examen eficaz y la decisión del “Comité de Asignación de las Donaciones”.

• **Gestión por la “Coordinación Continente”.**

Algunos pedidos que responden a los criterios siguientes deben, además, ser comunicados primero a la “Coordinación Continente” en la forma de transmisión a la Sede, para información

La opinión debe adjuntarse al dossier comunicado a la Sede en los casos siguientes :

Criterios :

- amplitud del proyecto (sobrepasa 10.000 Eu.)
- tiene impacto sobre un proyecto comprometido por la Coordinación,
- tiene un impacto que sobrepasa al solo país emisor, (Ej. C.F.E., Centros, evangelización inter-países),
- solicitud proveniente de un país, aún sin Consejo, y gestionado por una Coordinación Continente.

• **Gestión por la Sede.**

Desde su recepción, se procede a un examen de admisibilidad del dossier para asegurarse que presenta las características suficientes para un discernimiento por el “Comité de Asignación de las Donaciones” y evitar una no toma de decisión consecutiva a un dossier incompleto o poco claro.

Este examen previo puede llevar a pedir complementos, hasta rechazar el dossier en la forma presentada.

Para un funcionamiento eficaz, se supone que los diversos pedidos sean transmitidos a más tardar pocos días antes de la reunión del comité.

El proyecto conforme es inscrito inmediatamente en un cuadro que recapitula los proyectos desde el inicio del ejercicio con un número de orden que lo identifica.

Las solicitudes son preparadas para ponerlas a disposición de los miembros del Comité a fin de ayudar a la toma de decisión.

3. Examen de la solicitud por el “Comité de asignación de las Donaciones”.

Decisión e información sobre la decisión.

- **El “Comité de Asignación de las Donaciones”.**

En principio, el Comité se reúne una vez al mes a fin de proceder al discernimiento de las nuevas solicitudes, así como al seguimiento de las ya examinadas pero no cerradas por alguna razón (cambio, nuevo tramo de proyecto, decisión no tomada o suspendida, ...).

El calendario de sus reuniones es comunicado varios meses antes a los países y coordinaciones.

Sus miembros son :

- El Presidente de Fondacio.
- El miembro del Consejo responsable de las obras.
- Otro miembro por lo menos, del Consejo de Fondacio.
- El secretario general.
- El responsable financiero.
- Eventualmente toda persona “invitada” susceptible de aclarar tal o cual dossier.

Los instrumentos de base son el cuadro de inscripción y de seguimiento de los pedidos y los documentos relativos a los nuevos pedidos que permiten una toma de decisión.

- **La decisión.**

Los criterios de decisión están precisados en el Anexo III-3.

El informe hecho por La Secretaría General da cuenta de las acciones y decisiones relativas a los dossiers mencionados.

El cuadro de inscripción es también actualizado y enviado a los miembros antes siguiente comité.

- **Información sobre la decisión.**

Los actores designados en el informe deben avisar la decisión, por escrito (mail, correo, ...), a los países, coordinación y corresponsales concernidos, caso a caso.

Este mismo actor se encarga de seguir las eventuales acciones necesarias al avance o cierre del dossier sometido, si así se definiera.

4. Circuito financiero ; emisión y recepción.

El responsable financiero de Fondacio hace difundir las autorizaciones de gastos correspondientes para la firma del Secretario general; él procede a las transferencias financieras correspondientes.

El responsable financiero de Fondacio notificará al responsable del país beneficiario (o por delegación su responsable financiero) de la fecha del giro, su monto y objeto exacto (cuidando minimizar los gastos financieros, se agrupan generalmente varias donaciones en un solo giro). Para información, habrá copia de esa nota para el responsable de la coordinación en la región concernida, el miembro del Consejo de Fondacio encargado de las obras y el Secretario general.

Las transferencias se harán exclusivamente por giro bancario a la cuenta de Fondacio en el país beneficiario. En caso que no haya una cuenta abierta de Fondacio ahí (caso de países emergentes), el responsable local (o su

delegado) indicará la cuenta de un miembro del Consejo del país donde poder hacer la transferencia. Si no pudiera usarse ninguna cuenta bancaria, excepcionalmente, se recurrirá a Western Union.

El responsable de país (o su delegado) verificará la buena recepción de los fondos. Lo que confirmará enseguida al responsable financiero de Fondacio precisando la fecha de recepción.

5. Uso de los fondos, seguimiento de su realización. Revisión eventual.

Cierre del dossier. Seguimiento semestral de los proyectos mayores.

- **Seguimiento de realización del proyecto y de uso de los fondos. Revisión.**

Este seguimiento debe ser compartido y darle visibilidad formalmente. Lo que incumbe al responsable nombrado por el país (o coordinación) o si no, al responsable de país (de la coordinación).

Para todas las donaciones, fuera de las llamadas “de funcionamiento”, deberá, espontáneamente o a pedido, entregar las informaciones de inicio, duración y final del proyecto enunciado.

En los proyectos cuyo tiempo de realización pudiera alargarse, el avance debe hacerse visible también, mostrando la conformidad con el presupuesto otorgado. La ficha de seguimiento debe también mostrar el conjunto de los fondos que contribuyen a esta misma realización y entonces los financiamientos locales también.

Estas informaciones son aún más imperativas si evoluciones /cambios ocasionaran una revisión del proyecto inicial y una eventual solicitud de fondos complementarios. En este caso deberá enviarse, formalmente, a la Sede un nuevo dossier siguiendo el mismo circuito de validación.

- **Estado de seguimiento semestral.**

Al final de cada semestre (en enero y julio) se pide a los respectivos responsables de país y de coordinación beneficiarios de las donaciones y cuyos proyectos están en curso y no cerrados, recapitular una información de síntesis de su avance.

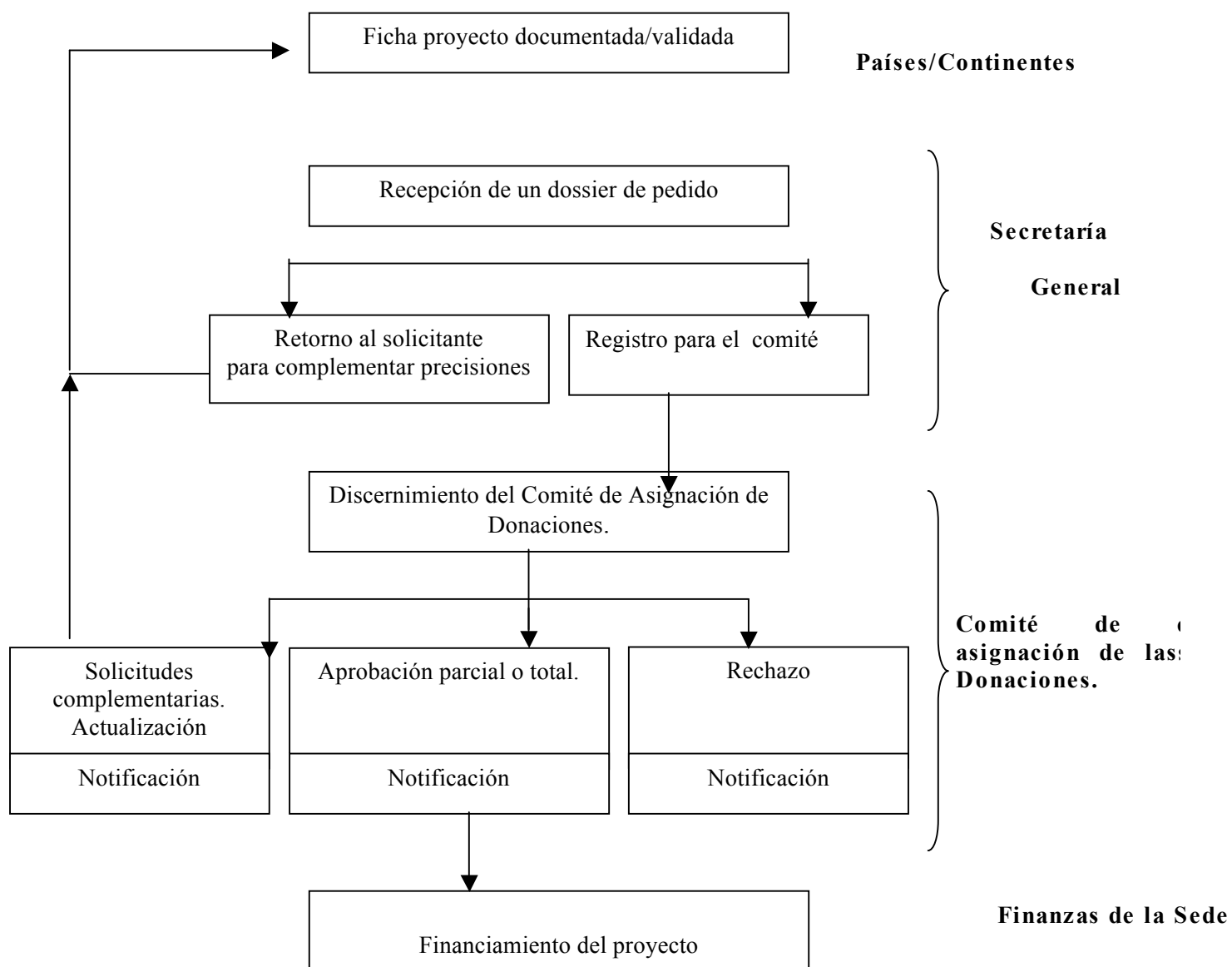
El anexo III-4 precisa las informaciones mínimas requeridas y propone un modelo a llenar para cada uno de los proyectos concernidos. Caso a caso, según la complejidad de los proyectos y para complementarlos podrán pedirse informaciones, plazos, documentos, fotos.

Esta información será reunida y dada a conocer al “Comité de Asignación de las Donaciones” en su reunión siguiente.

(VERSIÓN APROBADA ANTES POR EL CONSEJO EL 10 ENERO 2006).

Anexo III.1.

Circuito tipo de una solicitud de donación a FONDACIO.



Informe semestral
Seguimiento/evolución.

País/Continente

<p>Otras fuentes de financiamiento adquiridas o buscadas :</p> <p>Si es sí, cuales fuentes / qué montos :</p> <p>¿Condiciones previas para la conducción del proyecto? :</p> <p>(¿Dossier que hacer? ¿Condiciones jurídicas o legales?...)</p> <p>¿Urgencia ?</p> <p>Consecuencias en caso de no financiamiento par Fondacio :</p>	
<p>¿Otros comentarios ? :</p>	
<p>Nombre del corresponsal / responsable del proyecto, de la acción ; País :</p>	
<p>Registro de la solicitud por la Sede de FONDACIO.</p>	<p>N°</p>

Anexo III. 3.

Criterios de decisión del Comité de Asignación de las Donaciones”.

El discernimiento por el Comité se hace por acuerdo con la base de la ficha de solicitud recibida y conforme en términos de elementos de informaciones y validación provistos (ver Anexo 2).

Los criterios usados más frecuentemente son los siguientes :

- ¿El proyecto está en conformidad con los proyectos de Fondacio en el país/en el continente?
- ¿Corresponde a las prioridades pastorales del país / del continente?
- ¿Es coherente y realista con el contexto local de Fondacio (realismo, recursos de conducción del proyecto, otros proyectos en curso, ...)?
- Claridad del dossier que permite su comprensión, sus objetivos.
- Impactos a corto plazo al hacerlo, al no hacerlo.
- ¿Naturaleza de las donaciones pedidas : medios de funcionamiento o proyecto de pastoral?
- Interés para el futuro de las misiones de Fondacio en el país / en el continente.
- Costo global, costo para Fondacio ; costos puntuales, costos recurrentes.
- Existencia de financiamiento global.
- Compatibilidad con los medios locales, con los proyectos ya comprometidos.
- Naturaleza del vínculo del Proyecto con Fondacio.
(Ver “Marco Pastoral para el compromiso de Fondacio con un Proyecto de Desarrollo y de Solidaridad”.



fondacio
Cristianos para el mundo
CHILE

Proyecto :

País :

Ref Fondacio :
totales

pag. n° / pags.

N°.....

..... /

Recuerdo del objeto/ del calendario.

Presupuesto solicitado

..... €

Financiamiento obtenido

Local..... €

Sede €

Otro €

TOTAL..... €

Semestre 1 del .../.../... al .../.../...	Fondos usados
- Estado de avance	Local..... € Sede € Otro € TOTAL.....€ _____
- Variaciones respecto al proyecto validado en el comité (si es sí ¿cuales?)	

Semestre 2 del .../.../... al .../.../...	Fondos usados acumulados
- Estado de avance	Local..... € Sede € Otro € TOTAL.....€ _____
- - Variaciones respecto al proyecto validado en el comité (si es sí ¿cuales?)	

**Anexo III.4. Modelo de ficha de seguimiento semestral de los proyectos no cerrados.
Avance semestral de los proyectos.**